



GTO

Grandeza de México

**Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas**

Informe de Resultados de Auditoría

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES»

Proyecto «Q2349 Fábrica de empresas»

Referencia: DACAP C/SDES/001/2023

Periodo: Enero a diciembre de 2022

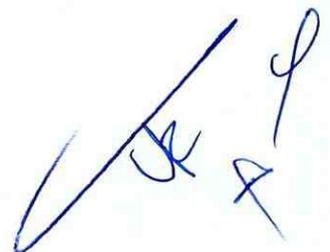
Octubre de 2023



ÍNDICE

| No. | Concepto | Página |
|------|---|--------|
| I. | Antecedentes. | 3 |
| II. | Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría. | 4 |
| | II.1 Objetivo. | 4 |
| | II.2 Período. | 4 |
| | II.3 Alcance. | 4 |
| | II.4 Metodología de la auditoría. | 5 |
| III. | Estatus de las observaciones y situaciones detectadas. | 11 |
| IV. | Resumen de las Situaciones Detectadas | 12 |
| V. | Anexos | 15 |

Nota: El presente Informe de Resultados de Auditoría consta de 19 hojas



I. Antecedentes.

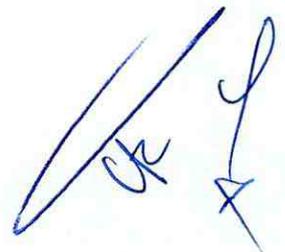
Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES».



II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el cumplimiento del proyecto «Q2349 Fábrica de Empresas» con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2022.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

| Número | Rubros | Alcance |
|--------|---|----------|
| 1 | Normatividad. | Revisado |
| 2 | Información general. | Revisado |
| 3 | Registro del proyecto. | Revisado |
| 4 | Matriz de indicadores para resultados. | Revisado |
| 5 | Avances físicos financieros del proyecto. | Revisado |
| 6 | Seguimiento del proyecto. | Revisado |
| 7 | Personal involucrado al proyecto. | Revisado |

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo de enero a diciembre de 2022 Sistema SAP S/4 HANA, el importe autorizado es de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), del cual no se realizaron adecuaciones presupuestales:

| Proyecto | Presupuesto autorizado | Presupuesto Modificado | Ejercido | No ejercido |
|-----------------------------|------------------------|------------------------|----------------|-------------|
| «Q2349 Fábrica de Empresas» | \$3,000,000.00 | \$3,000,000.00 | \$3,000,000.00 | \$0.00 |

Con relación al monto ejercido por \$3,000,000.00, el auditado fue por el mismo importe de \$3,000,000.00, que representa el 100.00% del importe ejercido, en 1 (una) partida presupuestal, como a continuación se detalla:

| Número | Partida Denominación | Importe Ejercido | Importe Auditado | Alcance |
|--------|---|------------------|------------------|---------|
| 4450 | Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. | \$3,000,000.00 | \$3,000,000.00 | 100% |

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación, análisis y verificación, procedimientos con los que se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, se realizó verificación y análisis conforme a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q2349 Fábrica de Empresas», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Las Reglas de Operación del Proyecto Fortalecimiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para el Ejercicio Fiscal 2022, para el programa «Q2349 Fábrica de empresas», proporcionadas con oficio número D.G.A. 0857/2023 del 24 de mayo de 2023.
- ✓ Los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q2349 Fábrica de Empresas», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo de enero a diciembre de 2022.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: S010.C01: Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados, junto con la descripción general del proyecto «Q2349 Fábrica de Empresas», conforme a lo siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Denominación del proyecto: | «Q2349 Fábrica de Empresas » |
| Objetivo general: | Contribuir a que los emprendedores logren la permanencia y/o el desarrollo de las unidades económicas. |
| Descripción del proyecto: | Programa que impulsa el espíritu emprendedor en Guanajuato a través de la red estatal de incubadoras y/o aceleradoras y/o parques tecnológica apoyando la economía del conocimiento a través de capacitación y/o consultoría especializada en materias de mercadotecnia, finanzas, planeación estratégica. |

| | |
|---|--|
| | gobierno corporativo, Tic's para desarrollar un plan de mejora para las empresas establecidas para fortalecerlas. Las etapas que integran el proceso de atención son: el emprendedor solicita el apoyo (contrata el emprendedor a la institución), la institución brinda la atención y finalmente el emprendedor desarrolla su plan de mejora en un periodo que va de tres a catorce meses dependiendo del proyecto. Así mismo se apoya a la promoción y/o comercialización por medios digitales como es el producto compraGto.com |
| Recurso: | Estatal de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022. |
| Alineación al programa de gobierno 2018-2024 | III - EMPLEO Y PROSPERIDAD/III.2 - Cadenas de valor e Innovación /III.2.1 - Competitividad de los sectores productivos |
| Programa Presupuestario | S010 - Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad |
| Componente: | S010.C01: Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados. |

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$43,606,340 (cuarenta y tres millones seiscientos seis mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «Q2349 Fábrica de Empresas», incluye las siguientes metas por el periodo 2022:

| No. | Descripción de la meta | Acciones autorizadas presupuesto | Cantidad asignada presupuesto General de Egresos | Cantidad modificada SED | Acciones modificadas SED | Monto Final Modificado |
|-----|--|----------------------------------|--|-------------------------|--------------------------|------------------------|
| 1 | Fortalecer a las unidades económicas mediante el desarrollo de planes de mejora realizados a través de la red estatal de incubadoras y/o aceleradoras del estado de Guanajuato | 100 | \$2,500,000.00 | \$2,500,000.00 | 100 | 2,500,000.00 |
| 2 | Promover la comercialización de productos y/o servicios de las unidades económicas del Estado a través de la plataforma digital compraGTO.com. | 200 | 500,000.00 | 500,000.00 | 100 | 500,000.00 |

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los

resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
 2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
 - ✓ Se verificó el cumplimiento de las metas comprometidas contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

| No. | Descripción de la meta | Unidad de Medida | Metas Comprometidas | Metas Cumplidas |
|-----|---|--------------------------------|---------------------|-----------------|
| 1 | Fortalecer a las Unidades Económicas mediante el Desarrollo de planes de mejora realizados a través de la red estatal de incubadoras y/o aceleradoras del estado de Guanajuato. | planes de mejora desarrollados | 100 | 100 |

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large flourish and the number 7 below it.

| No. | Descripción de la meta | Unidad de Medida | Metas Comprometidas | Metas Cumplidas |
|-----|--|--------------------------------|---------------------|-----------------|
| 2 | Promover la comercialización de productos y/o servicios de las unidades económicas del Estado a través de la plataforma digital compraGTO.com. | unidades económicas promovidas | 100 | 100 |

- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
 - El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2022:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.

- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto, se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.

- ✓ Se revisaron las actas de la Tercera, Quinta y Sexta sesiones ordinarias de la Comisión de Políticas y Lineamientos de Apoyo 2022, donde fueron aprobados los proyectos de los organismos operadores, así como los dictámenes correspondientes.

- ✓ Se analizaron los convenios de colaboración y aportación de recursos en materia de apoyo al Proyecto «Q2349 Fábrica de Empresas» entre el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la «SDES» y los Organismos Operadores, entre otros puntos los siguientes:
 - Que se señale la partida presupuestal 4450 «Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro»;
 - Que contaran con la aprobación de la Comisión de Políticas y Lineamientos de Apoyo;
 - El cumplimiento de las cláusulas que en ellos se señalan tales como:
 - El objeto del convenio,
 - El apoyo del recurso económico al Organismo Operador,
 - La comprobación de los apoyos, y
 - Las acciones vinculadas:
 - El cumplimiento de la meta descrita,

- La entrega de los documentos señalados en dicho instrumento jurídico, y
 - La vigencia.
-
- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q2349 fábrica de empresas» por el período de enero a diciembre de 2022, emitido del Sistema SAP S/4 HANA, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
 - ✓ Se efectuó la revisión considerando los siguientes organismos operadores:
 - Asociación de Emprendedores de Guanajuato, A.C.,
 - Capitulo México de la Red Gen, A.C.,
 - Promoción de la Cultura y la Educación Superior del Bajío A.C., y
 - Emprendedores de la Región Laja Bajío A.C.,
 - ✓ Se revisaron los contratos celebrados entre los organismos operadores y los prestadores de servicios y entre los prestadores de servicios y los beneficiarios por concepto de apoyos proporcionados, que contuvieran al menos lo siguiente:
 - Fecha,
 - Concepto,
 - Monto del apoyo, y
 - Firma del beneficiario.
 - ✓ La transferencia del recurso por parte de la «SDES» a los organismos operadores, así como la aplicación del mismo, en relación al presupuesto ejercido y el registro e información financiera de las operaciones.
 - ✓ Se revisó el documento mercantil denominado pagaré a favor de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, que suscribe el Organismo Operador, otorgado para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo.
 - ✓ La documentación del recurso otorgado a los organismos operadores, correspondiente a las facturas emitidas por cada uno de ellos, así como de los prestadores de servicios; y los comprobantes de los emprendedores, de acuerdo a los requisitos establecidos en los convenios, que dicha documentación cumpliera con los requisitos fiscales y administrativos establecidos aplicables y vigentes.

- ✓ Los «CFDI», de los gastos efectuados, realizando la verificación de los mismos en el Sistema de Administración Tributaria «SAT» de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público «SHCP»; para corroborar:
 - Requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación,
 - La vigencia en el portal del Servicio de Administración Tributaria «SAT», y
 - Que los organismos operadores y los prestadores de servicios no se encuentren identificados como contribuyentes que presuntamente simulan operaciones a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales digitales «EFOS», en el portal del «SAT».

- ✓ Del padrón de beneficiarios se revisaron los 200 beneficiarios que corresponde al 100%, por la cantidad de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N)

- ✓ Se realizaron 200 llamadas telefónicas a los beneficiarios, para verificar que hayan recibido el apoyo y sobre el entregable recibido como apoyo del proyecto.

- ✓ Se realizaron 100 consultas en la página <https://compragto.com>, para confirmar que los beneficiarios se encuentren registrados en dicha página, tal como se establece en la meta.

- ✓ Con fecha 29 de junio del presente se dieron a conocer al enlace de la auditoría las situaciones detectadas, recibiendo respuesta mediante oficio D.G.A 1127/2023 recibido el 05 de julio del presente, al no atender las situaciones comentadas, el 15 de agosto se realizó segunda acta parcial con el enlace y personal responsable del proyecto, recibiendo durante el desarrollo de la misma evidencia documental que aclaraba parcialmente los faltantes de documentación de expedientes de beneficiarios y/u organismos operadores, con posterioridad el 23 de agosto de 2023 mediante firma electrónica se recibió el oficio D.G.A.1356/2023 proporcionando información adicional, una vez analizada la evidencia proporcionada ésta no cumple para la atención de las situaciones que se describen en el apartado IV de este informe.



III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

| Observaciones | Defectadas | Solventadas | No solventadas |
|---------------|------------|-------------|----------------|
| | 0 | 0 | 0 |

| Situaciones | Defectadas | Atendidas | No Atendidas |
|-------------|------------|-----------|--------------|
| | 3 | 0 | 3 |

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large flourish and the letters 'K' and 'A'.

IV. Resumen de las situaciones detectadas.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES».

Proyecto: «Q2349 fábrica de empresas»

Situación detectada 1:

Del análisis a las Reglas de Operación de Fortalecimiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para el ejercicio 2022, a los Convenios de Colaboración y Aportación de Recursos Económicos celebrados por la «SDES» y los Organismos Operadores y los contratos celebrados entre los Organismos Operadores y los beneficiarios, cuyo detalle se muestra en el **Anexo 1**, se detecta lo siguiente:

| Organismo Operador | Convenio de colaboración | Monto | Acuerdo COFOCI | Situación |
|--|--------------------------|--------------|---------------------------|--|
| Capítulo México de la Red Gen A.C. | SDMiPyMES-032/2022 | \$500,000.00 | CPLA-COFOCI-0022-05052022 | 11 (once) contratos celebrados por el organismo operador con los beneficiarios, personas morales, no contienen la redacción que permita la plena acreditación de la personalidad del apoderado o representante legal del beneficiario. |
| Emprendedores de la Región Laja Bajío A.C. | SDMiPyMES-061/2022 | 500,000.00 | CPLA-COFOCI-0020-05052022 | <ul style="list-style-type: none"> • 02 (dos) contratos celebrados por el organismo operador con los beneficiarios, personas morales, no contienen la redacción donde se precise la acreditación de la personalidad del apoderado o representante legal del beneficiario. • 05 (cinco) contratos celebrados por el organismo operador con los beneficiarios, los cuales se efectuaron como personas físicas, en donde los beneficiarios son personas morales, por lo que dichos contratos no contienen la redacción donde se precise la acreditación de la representación de estas personas física ni la acreditación de la personalidad del apoderado o representante legal del beneficiario. |

Recomendación 1.

1. La Dirección General de MiPyME Digital y Emprendimiento, deberá proponer a los Organismos Operadores Capítulo México de la Red Gen A.C. y Emprendedores de la Región Laja Bajío A.C. que, en caso de volver a ser considerados Organismos Operadores, incluyan dentro de la celebración de contratos con beneficiarios, la redacción que permita acreditar plenamente la representación legal del beneficiario y sus facultades para firma.
2. La Dirección General de MiPyME Digital y Emprendimiento, en lo subsecuente deberá llevar a cabo la revisión de los contratos de prestación de servicios celebrados entre el Organismo Operador y los beneficiarios personas morales, a efecto de verificar que el instrumento legal contenga la redacción que permita

la plena acreditación de la constitución de la empresa, así como de la representación legal de la persona que los suscriba en caso de que el beneficiario sea persona moral.

Estatus: No Atendida.

Situación detectada 2:

Del análisis a las Reglas de Operación de Fortalecimiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para el ejercicio 2022 y a los Convenios de Colaboración y Aportación de Recursos Económicos celebrados por la «SDES» y los Organismos Operadores, se detecta que se desarrollan planes de mejora los cuales no corresponden con la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal, proporcionada como requisito por parte del beneficiario cuyo detalle se muestra en el **Anexo 2**.

| Organismo Operador | Convenio de colaboración | Monto | Acuerdo COFOCI | Situación |
|---|--------------------------|--------------|---------------------------|--|
| Capitulo México de la Red Gen, A.C. | SDMiPyMES-032/2022 | \$500,000.00 | CPLA-COFOCI-0022-05052022 | 01 (un) plan de mejora que no corresponde con actividad económica registrada |
| Organismo Operador Emprendedores de la Región Laja Bajío A.C. | SDMiPyMES-047/2022 | 875,000.00 | CPLA-COFOCI-0023-05052022 | 04 (cuatro) planes de mejora que no corresponde con actividad económica registrada |
| Emprendedores de la Región Laja Bajío A.C. | SDMiPyMES-061/2022 | 500,000.00 | CPLA-COFOCI-0020-05052022 | 03 (tres) planes de mejora que no corresponde con actividad económica registrada |

Recomendación 2.

1. La Dirección General de MiPyME Digital y Emprendimiento, deberá proporcionar la evidencia documental que permita verificar que la actividad económica señalada en los planes de mejora corresponde con la actividad desarrollada por los emprendedores.
2. La Dirección General de MiPyME Digital y Emprendimiento, en lo subsecuente, deberá verificar que la actividad económica señalada en las constancias de situación fiscal corresponda con la actividad económica por la que se solicite el desarrollo del plan de mejora o bien que está sea adicionada dentro de la constancia de situación fiscal, una vez que se le proporcionó el plan de mejora.

Estatus: No Atendida.

Situación detectada 3.

De la conciliación entre el padrón de personas beneficiarias del programa «Q2349 Fábrica de Empresas» contra los expedientes de cada uno de los beneficiarios del proyecto revisado, se detectó el otorgamiento del apoyo Plan de Mejora por los Organismos Operadores Capítulo México de la Red Gen, A.C. y Emprendedores de la Región Laja Bajío A.C., para el mismo beneficiario la C. Silvia de Alba Tostado, por concepto de bolsa artesanal el detalle se muestra en **Anexo 3**.

Recomendación 3.

La Dirección General de MiPyME Digital y Emprendimiento, deberá realizar análisis para la posible integración, en las reglas de operación, de la redacción que limite el número de planes de trabajo a recibir por beneficiario, siempre y cuando los proyectos sean diferentes.

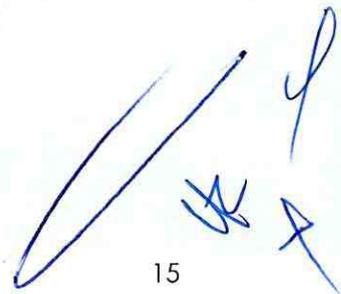
Estatus: No Atendida.

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is a large, stylized loop, and the initials below it appear to be 'KA' and 'A'.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable «SDES».

Proyecto: «Q2349 fábrica de empresas»

V. ANEXOS

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is a large, stylized cursive mark, and the initials are smaller, consisting of a cross-like symbol and a vertical line.

Organismo Operador: Capítulo de la Red Gen, A.C.

Contratos de personas morales donde no se menciona la acreditación del representante legal

| # | BENEFICIARIO | Contrato | Acta Constitutiva | Inconsistencia | Estatus |
|----|---|--|---|--|---|
| 1 | Especialistas en Plataformas de Computo en la Nube SA de CV | Apoderado Legal Ignacio Andrei Torres Garcia | Delegado especial Ignacio Andrei Torres Garcia | Los contratos celebrados por el Organismo Operador con los beneficiarios, personas morales, no contienen la redacción que permita la plena acreditación de la personalidad del apoderado o representante legal del beneficiario. | No atendida. La SDES, deberá considerar emitir documento instrucción al organismo operador Capítulo México de la Red Gen AC, en el que solicité que, en caso de volver a ser considerado Organismo Operador, incluya dentro de la celebración de contratos con beneficiarios, la redacción que permita contar con la plena acreditación del representante legal del beneficiario y sus facultades para firma |
| 2 | Intelectu SAPI DE CV | Apoderado Legal Jorge David Leal Becerri | Presidente del Consejo de Administración Jorge David Leal Becerri | | |
| 3 | Escotox SA DE CV | Apoderado Legal Blanca Esperanza Andrade Fernández | Administrador Único Blanca Esperanza Andrade Fernández | | |
| 4 | Agave 100 SAPI DE CV | Apoderado Legal Jesús Roberto Sánchez Mendiola | Presidente del Consejo de Administración Jesús Roberto Sánchez Mendiola | | |
| 5 | Noriek SA DE CV | Apoderado Legal Jorge Eduardo Rocha Ascencia | Presidente del Consejo de Administración Federico José Reyes Rocha | | |
| 6 | Álvarez Desarrolladora SA DE CV | Apoderado Legal Francisco Obregón Álvarez | Presidente del Consejo de Administración José Omar Rubén Anaya Álvarez | | |
| 7 | Kaunk Kolby by Espazio SA DE CV | Apoderado Legal Patricia Yanel González Escobar | Administrador Único Patricia Yanel González Escobar | | |
| 8 | Premium Bikes SA DE CV | Apoderado Legal Erika González Cataño | Administrador Único Erika González Cataño | | |
| 9 | Robor SA DE CV | Apoderado Legal Raúl Rodríguez Carrera | no señala quien es el administrador único | | |
| 10 | GGS Soztec SC | Apoderado Legal Miguel Ángel Nava Romero | Administrador Único Miguel Ángel Nava Romero | | |
| 11 | Comercializadora Barsan SRL DE CV | Apoderado Legal Jesús Valentín Barajas Sánchez | Gerente Administrador Valentín Barajas Ochoa | | |

Organismo operador: Emprendedores de la Región Laja Bajo A.C. (\$ 500,000.00)

Contratos de personas morales donde no se menciona la acreditación del representante legal

| Beneficiario | Contrato | Acta Constitutiva | Inconsistencia | Estatus |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---|--|--|
| 1 Biokermia Mexicana | Representante José Mario Valle Puente | Administrador Único José Carlos Rivas Dávila | Los contratos celebrados por el Organismo Operador con los beneficiarios, personas morales, no contienen la redacción que permita la plena acreditación de la personalidad del apoderado o representante legal del beneficiario. | No atendida. La SDES, deberá considerar emitir documento instrucción al organismo operador Emprendedores de la Región Laja Bajo A.C., en el que solicité que, en caso de volver a ser considerado Organismo Operador, incluya dentro de la celebración de contratos con beneficiarios, la redacción que permita contar con la plena acreditación del representante legal del beneficiario y sus facultades para firma |
| Chiver de Soluciones Agroindustriales | Empresario Rebeca Monroy Torres | Presidente del Consejo de Administración Rebeca Monroy Torres | | |

uk 



Organismo Operador: Capítulo de la Red Gen, A.C.

Contratos redactados como personas físicas siendo que los beneficiarios son personas morales.

| BENEFICIARIO | Contrato | Acta Constitutiva | Inconsistencia | Estatus |
|--------------------------------|---|--|---|--|
| 1 Laboratorios ROY H. Anderson | Empresario Rosario Rosaura Gutiérrez Castro | Administrador Único Rosario Rosaura Gutiérrez Castro | | |
| 2 Química Lucava | Empresario Eduardo Mesinas Cruz | Presidente del Consejo de Administración Luis Cano Vázquez | | |
| 3 Megalia SA de CV | Empresario Elvia Adriana Ávalos Zermeno | Administrador Único Juan José Francisco Lozano Urcibloga y otorga poder a Elvia Adriana Ávalos Zermeno | Contratos celebrados a nombre de Persona Física, cuando los beneficiarios son Personas Morales. | No atendida. La SDES, deberá considerar emitir documento instrucción al organismo operador Emprendedores de la Región Loja Bajo A.C., en el que solicite que, en caso de volver a ser considerado Organismo Operador, incluya dentro de la celebración de contratos con beneficiarios, la redacción que permita contar con la plena acreditación del representante legal del beneficiario y sus facultades para firma |
| 4 MV Moving SA de CV | Empresario Adriana Medina González | Administrador Único Adriana Medina González | | |
| 5 RT Swales Group | Empresario Jesús E. Plascencia N. | Administrador Único Jesús Enrique Plascencia Navarro | | |

UK

A

sp

Organismo operador: Capítulo México de la Red Gen. A.C.

| Beneficiario | Plan de mejora | Actividad Económica según constancia de Situación Fiscal | Fundamento | Estatus |
|------------------------|---------------------|---|---|--|
| 1 Agave 100 SAPI DE CV | Industria del Agave | 1. Servicios de administración de negocios 60%. 2. Agencias de relaciones Públicas 20%. 3. Agencias de Publicidad 20% | SDMIPyMES-032/2022, cláusula sexta, que marca como entregables la CSF y el plan de mejora | No atendida, persiste el hecho de la solicitud de la presentación de la constancia de situación fiscal con el complemento de la actividad, toda vez que el plan de mejora no corresponde con la actividad económica señalada en la constancia de situación fiscal. |

Organismo operador: Emprendedores de la Región Laja Bajo AC. (875,000.00)

| Beneficiario | Plan de mejora | Actividad Económica según constancia de Situación Fiscal | Fundamento | Estatus |
|-------------------------------------|--|--|---|--|
| 1 Eric Aguirrez Andraca | Presta servicios de Internet of Things (IoT) | 1. Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada 60%. 2. Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios 40%. | SDMIPyMES-047/2022, cláusula sexta, que marca como entregables la CSF y el plan de mejora | No atendida, persiste el hecho de la solicitud de la presentación de la constancia de situación fiscal con el complemento de la actividad, toda vez que el plan de mejora no corresponde con la actividad señalada en la constancia de situación fiscal. |
| 2 Jorge Daniel Cedillo Mendoza | Snack-bar | 1. Restaurante sin bar y con servicios de meseros 100% | | |
| 3 Nancy Yesenia Hernández Contreras | Proporcionar sistemas de filtración de agua. | 1. Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca 39%. 2. Otros servicios de limpieza 36%. 3. Asalariado 25%. | | |
| 4 Yadira Ramírez Díaz | Venta de productos de limpieza | 1. Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general 50%. 2. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería 25%. 3. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales 25%. | | |

Organismo operador: Emprendedores de la Región Laja Bajo AC. (\$ 500,000.00)

| Beneficiario | Plan de mejora | Actividad Económica según constancia de Situación Fiscal | Fundamento | Estatus |
|--------------------------------|----------------------------------|---|---|--|
| 1 Ma. del Carmen Araiza Guzmán | Productos de belleza | 1. Comercio al por mayor de bebidas alcohólicas no clasificadas en otra parte 25%. 4. Comercio al por menor de bebidas alcohólicas no clasificadas en otra parte 20%. 2. comercio al por menor de vinos de mesa 20%. 1. Comercio al por menor de otros alimentos preparados para su consumo 15%. 5. Comercio al por menor de ron y otras bebidas destiladas de caña 10%. 2. Comercio al por mayor de ron y otras bebidas destiladas de caña 10%. | SDMIPyMES-061/2022, cláusula sexta, que marca como entregables la CSF y el plan de mejora | No atendida, persiste el hecho de la solicitud de la presentación de la constancia de situación fiscal con el complemento de la actividad, toda vez que el plan de mejora no corresponde con la actividad señalada en la constancia de situación fiscal. |
| 2 Zaida María San Juan Mejía | Salsas Gourmet | 1. Asalariado 45%. 2. Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 35%. 3. Socio o accionista 20% | | |
| 3 Verónica Lozano González | Renta de mobiliario para fiestas | 1. Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 100% | | |

Handwritten signature and initials in blue ink.

Duplicidad de apoyo brindado a un mismo Beneficiario

| Organismo Operador | Beneficiario | Anexo 1 Padrón de beneficiarios | Plan de Mejora | Comprobante de domicilio | Constancia de situación fiscal | Contrato | Informe final | INE | CURP | Constancia | Convenio |
|---|------------------------|------------------------------------|---|--|--------------------------------------|---|---|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------|
| Capítulo México de la Red Gen. A.C. | Silvia de Alba Tostado | Silvia de Alba Tostado | Raiz mestiza Silvia de Alba Tostado Bolsas artesanales | Aguilera Rodriguez J Isabel Residencias de las 215 SAPAL abril 2022 | Silvia de Alba Tostado 25-04-2022 | Silvia de Alba Tostado 03-05-2022 \$25,000.00 | Raiz mestiza Silvia de Alba Tostado Bolsas artesanales | Silvia de Alba Tostado | Silvia de Alba Tostado | Silvia de Alba Tostado | SDMIPYMES-032/2022 |
| Emprendedores de la Región Laja Bajío A.C. (500,000.00) | Silvia de Alba Tostado | Silvia de Alba Tostado | Marroquinería Silvia de Alba Tostado Bolsas artesanales | Aguilera Rodriguez J Isabel Residencias de las 215 CFE septiembre 2022 | Silvia de Alba Tostado 29-09-2022 | Silvia de Alba Tostado 09-11-2022 \$25,000.00 | Marroquinería Silvia de Alba Tostado Bolsas artesanales | Silvia de Alba Tostado | NO | NO | SDMIPYMES-061/2022 |

